



COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ENERO 2026

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**

I. Introducción

Conforme al artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el 07 de octubre del 2024, se designó a las y los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Administración de esta sexagésima quinta legislatura.

En este sentido, el 08 de octubre del mismo año, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 65 y 66 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, las y los integrantes de esta Comisión Permanente, se dieron cita para llevar a cabo la integración de la misma, de la forma siguiente:

Hacienda Pública y Administración	
	Dip. Ambrocio Chávez Chávez, Presidente.
	Dip. Bernardino Antelo Esper, Secretario.
	Dip. Víctor Antonio Corrales Burgueño, Vocal.
	Dip. Erika Rubí Martínez Rodríguez, Vocal.
	Dip. Rita Fierro Reyes, Vocal.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**

Conforme al artículo 71 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, esta comisión permanente tendrá a su cargo el despacho de los negocios que le señalan las leyes en materia fiscal, de deuda pública y de contratos de colaboración público privada, los asuntos donde se ventile la situación de hacienda pública estatal y de los municipios, así como los asuntos en materia de administración pública estatal y municipal.

Por lo que en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas con fundamento en el artículo 70 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, este órgano legislativo informa sobre las actividades realizadas durante el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año legislativo que comprende a partir del 30 de septiembre y hasta el 31 de enero del 2025.

Sin embargo, durante los recesos parlamentarios que comprenden los meses de agosto y septiembre, las Comisiones Permanentes del Poder Legislativo continúan los trabajos parlamentarios.

Por lo anterior, durante el periodo de receso parlamentario y ordinario la Comisión de Hacienda Pública y Administración realizó **11** sesiones públicas, donde se aprobaron **105** dictámenes, referentes a las temáticas siguientes:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**

- Dictamen que adicionó diversas disposiciones al Título Tercero del artículo 1º, del Decreto número 49 aprobado el 17 de diciembre de 2024, y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 157, de fecha 27 de diciembre de 2024, mediante el cual se expidió la Ley de Ingresos del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2025. En materia de legalidad tributaria y del deber constitucional de contribuir equitativa y proporcionalmente al gasto público.
- Dictámenes que determinaron pensiones en diversas modalidades, a las y los C.C. José Ángel Medina López; Moisés Ureta Astorga; Alma Angélica León Aragón; Aníbal Higuera López; Samuel Gálvez Madrid; Ariel Antonio Gaxiola; Retiro: Luis Martín Bernal Ramírez; Fermín Núñez Valenzuela; Heraclio Barraza Soto; Osbaldo Soberanes Galindo; Francisco Javier Benítez Serrano; María del Rosario Pérez Armenta; María Nancy Llanes Moreno; Por Muerte: Juan Manuel Andrade Nava; José Alfredo de Niz de Dios; Héctor Mendoza Vargas; Eva Angelina Cervantes Elizalde; Beatriz Alicia Torres Cañedo; José Cupertino Alfaro Zazueta; Olivia Robles Nerez; Juana García Ríos; Dulce Amor Ortiz López; Edmna Yusmel Jiménez Martínez; Salvador Alejandro Carpio Cancino y Freddy Alonso Carpio Quevedo; Jesús del Carmen Sánchez Figueroa; Por Vejez: Elsa Cárdenas García; Rosa María Garibo Méndez; Rosa Elena Sánchez León; Marisela Cruz Sandoval; Hilda Valenzuela Valenzuela; Celina Peñuelas Peñuelas; Edelmira Pérez Domínguez; Jazmin Guadalupe Aguilar Silvas; Jorge Soto González; Rocío del Carmen Zavala Urías; Jesús Enrique Flores Salerno; Eduardo Ríos Montenegro; Leonardo Huerta Olguín; Edrulfo Terrazas Medina; Erick Francisco García Ibarra; Luis Bautista; Alberto Valenzuela Leyva; José Alberto Arredondo Santos; Jesús Eduardo Velázquez; José Adrián Armenta; Carlos Humberto Quintero Flores; José Luis Leyva Rochin; José Daniel García Nevarez; Ángel Ariel López Lizárraga; Joel Alfredo Moreno Gutiérrez; Francisco Xavier Báez BURGUEÑO; Marco Antonio Arroyo García; José Luis Velázquez Hernández; Julio César Manzanares Ruíz; Pablo Sergio Pérez Ceballos; Lucrecia Beltrán Navarro; José Guillermo Molina Gamboa; José Manuel Lozoya

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**

Rodríguez; José Carlos Espinoza Espinoza; José Luis Echeverría Berrelleza; Adrián Valentín Damián Fierro; Francisco Castañeda Olivas y Herman Rafael Alarcón Castro.

- Dictamen que reforma el Artículo Tercero, Fracción III, párrafo primero; y el Artículo Cuarto ambos del Decreto Número 60, aprobado el día 10 de enero de 2025, por esta Sexagésima Quinta Legislatura, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 006, de fecha 13 de enero de 2025.
- Dictámenes que establecen los valores unitarios del suelo y construcción para los municipios de Ahome, Angostura, Badiraguato, Choix, Concordia, Cosalá, Culiacán, El Fuerte, Elota, Escuinapa, El Dorado, Guasave, Mazatlán, Mocorito, Navolato, Rosario, San Ignacio, Salvador Alvarado, Sinaloa Y Juan Jose Rios.
- Dictamen de decreto que autoriza al Estado de Sinaloa, a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaria de Administración y Finanzas, y conforme a los términos del presente, para que realice las gestiones administrativas, financieras y legales necesarias para contratar de manera directa con cualquier institución integrantes del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado uno o varios financiamientos cuyo destino será para la construcción de obras en el Estado de Sinaloa.
- Dictamen que expide la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2026.
- Dictámenes que expide las leyes de ingresos de los municipios de Ahome, Angostura, Badiraguato, Choix, Concordia, Cosalá, Culiacán, El Fuerte, Eldorado, Elota, Escuinapa, Guasave, Juan José Ríos, Mazatlán, Mocorito, Navolato, Rosario, Salvador Alvarado, San Ignacio Y Sinaloa, Todas Para El Ejercicio Fiscal 2026.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**

La participación y asistencia de las y los legisladores Erika Rubí Martínez Rodríguez, Rita Fierro Reyes, Ambrocio Chávez Chávez y Víctor Antonio Corrales Burgueño, fue del 100% durante las **11** sesiones públicas de la Comisión de Hacienda Pública y Administración.

Aunado a ello, cabe destacar que durante este mismo periodo esta Comisión Permanente realizó actividades de vinculación institucional, tales como el Foro de Análisis y Propuestas para la Creación de la Ley de Fomento de Sociedades Cooperativas en el Estado de Sinaloa, Foro: Construyendo Bienestar desde lo Local: Estrategias Financieras para los Municipios y Reunión Estatal con las Presidencias Municipales para el Análisis de las Iniciativas de Tablas de Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2026, así mismo el Presidente de la Comisión participó en el Foro de Finanzas Públicas Sostenibles y Fomento de la Inversión para Gobiernos Subnacionales: Movilidad Vehicular, Catastro e Inversiones.

II. Receso parlamentario

Conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Sinaloa en vinculación con la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa los meses de agosto y septiembre la legislatura se encuentra en receso parlamentario, por lo que durante este periodo se integra la Diputación Permanente para atender los asuntos turnados; sin embargo las Comisiones Permanentes continúan su labor legislativa llevando a cabo sesiones públicas para leer, discutir, analizar y en su caso dictaminar los asuntos turnados por la misma.

En ese sentido, la Comisión de Hacienda Pública y Administración durante los meses de agosto y septiembre del dos mil veinticinco llevo a cabo **2** sesiones públicas.

2.1. Sesión pública del 21 de agosto de 2025.

El diecinueve agosto del dos mil veinticinco la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Hacienda Pública y Administrativa la iniciativa que proponía adicionar al artículo 1, del Capítulo I, denominado "Obras Públicas", del Título Tercero, los numerales 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, a la Ley de Ingresos del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2025, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 157, de fecha 27 de diciembre de 2024.

En ese sentido, las y los integrantes de esta Comisión Permanente se reunieron el veintiuno de agosto de dos mil veinticinco del mismo año para analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen que adiciona al artículo 1, del Capítulo I, denominado "Obras Públicas", del Título Tercero, los numerales 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, a la Ley de Ingresos del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2025, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 157, de fecha 27 de diciembre de 2024, cuyo objeto es incorporar diversos conceptos de derechos por la prestación de servicios públicos a efecto de dotar de certeza jurídica a los cobros que realiza el Ayuntamiento de Mazatlán en materia de obras públicas, garantizando los ingresos derivados de servicios efectivamente prestados por las autoridades municipales.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**



2.2. Sesión pública del 02 de septiembre de 2025.

De acuerdo con las iniciativas de pensiones en diversas modalidades presentadas por el Poder Ejecutivo y turnadas a esta Comisión Permanente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputadas, las y los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Administración se reunió el dos de septiembre de dos mil veinticinco para analizar, discutir y en su caso aprobar 14 iniciativas de pensiones en las modalidades de retiro, retiro anticipado, jubilación y muerte.

Por lo anterior las y los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Administración aprobaron los dictámenes de pensiones a las y los ciudadanos: José Ángel Medina López, Moisés Ureta Astorga, Alma Angélica León Aragón, Anibal Higuera López, Samuel Gálvez Madrid, Ariel Antonio Gaxiola, Luis Martín Bernal Ramírez, Fermín Núñez Valenzuela, Heraclio Barraza Soto, Osbaldo Soberanes Galindo, Francisco Javier Benítez Serrano, María del Rosario Pérez Armenta, María Nancy Llanes Moreno y Juan Manuel Andrade Nava.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**



III. Periodo ordinario de sesiones

Conforme al artículo 26 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa en vinculación con la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa el periodo ordinario de sesiones del segundo año legislativo se llevó a cabo a partir del treinta de septiembre del año dos mil veinticinco.

Por lo tanto, esta comisión permanente en cumplimiento a sus funciones durante este periodo llevo a cabo **9** sesiones públicas, de la forma siguiente:

3.1. Sesión pública del 30 de septiembre de 2025.

De acuerdo con las iniciativas de pensiones en diversas modalidades presentadas por el Poder Ejecutivo y turnadas a esta Comisión Permanente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputadas, las y los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Administración se reunió el dos de septiembre de dos mil veinticinco para analizar, discutir y en su caso aprobar 12 iniciativas de pensiones en las modalidades de retiro, retiro anticipado, jubilación y muerte.

Por lo anterior las y los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Administración aprobaron los dictámenes de pensiones a las y los ciudadanos: José Alfredo de Niz de Dios, Héctor Mendoza Vargas, Eva Angelina Cervantes Elizalde; Beatriz Alicia Torres Cañedo, José Cupertino Alfaro Zazueta; Olivia Robles Nerez; Juana García Ríos; Dulce Amor Ortiz López; Edmma Yusmel Jiménez Martínez; Salvador Alejandro Carpio Cancino y Freddy Alonso Carpio Quevedo; Jesús del Carmen Sánchez Figueroa, Elsa Cárdenas García.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN



3.2. Sesión pública del 21 de octubre del 2025.

Derivado del oficio número RLM.289.10/2025 el Titular de Rectoría de la Universidad Autónoma de Occidente, solicito audiencia con la Comisión de Hacienda Pública y Administración con el objetivo de compartir de manera detallada los compromisos, requerimientos y proyecciones financieras.

Por lo tanto, el veintiuno de octubre de dos mil veinticinco asistieron a la reunión el Dr. Pedro Flores Leal, Rector, Mtro. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector De Administración y Finanzas, Mtra. Fabiola Judith Robles Machado, Contralora Universitaria Mtro. Fortunato Hernández Hernández, Abogado General.

Durante la reunión el Rector la de Universidad Autónoma de Occidente expuso que la casa de estudios ha consolidado su presencia en nueve municipios del estado mediante seis unidades y tres extensiones, con una matrícula total de 23,341 estudiantes, de los cuales el 60% son mujeres y más de 7,500 se concentran en el área de la salud. Se ofrecen 15 programas de posgrado, 10 de ellos reconocidos por el Sistema Nacional de Posgrados, incluyendo cuatro virtuales acreditados. Desde la obtención de la autonomía en 2018, la matrícula ha crecido 114%, impulsada por estrategias como el modelo híbrido FLEX, que permite a todos los estudiantes cursar al menos una asignatura virtual, y por la implementación del inglés como competencia transversal. La modalidad semi escolarizada ha tenido un crecimiento del 700%, facilitando el acceso a personas trabajadoras y con responsabilidades familiares. En materia de digitalización, se han adoptado credenciales, títulos y certificados digitales, así como una biblioteca virtual con acceso 24/7. Se actualizaron el 100% de los programas educativos y se

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**

implementó el "curso sello" con contenidos estandarizados y plataformas compartidas. En el ámbito financiero, se cuenta con 903 profesores de base, aunque el 60% de los grupos son atendidos por docentes sin base debido al crecimiento institucional. Actualmente, 13,600 estudiantes reciben algún tipo de beca, y se continúa fortaleciendo la eficiencia operativa, la inclusión y la calidad educativa mediante alianzas estratégicas y proyectos nacionales.



3.3. Sesión pública del 23 de octubre del 2025.

Conforme al artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, la Comisión de Hacienda Pública y Administración convocó al Licenciado Jorge Julián Chávez Murillo Presidente de la Asociación de Bomberos de Sinaloa para escuchar las necesidades del funcionamiento y operación del Cuerpo de Bomberos del Estado de Sinaloa.

A la reunión asistieron Valentín Alapizco, Comandante de Bomberos de Mocorito; Jaime Miranda Valdez, Secretario del Patronato de Bomberos de Mocorito; Jorge Millán, Presidente de Bomberos de Elota; Emmanuel Rodríguez, Director de Bomberos Guasave; Jesús Iván Palazuelos Torres, Presidente del Patronato de Navolato; Pedro García Moreno, Jefe del Departamento de Bomberos Navolato; Fernanda Leal, Administradora; Francisco López Mendivil, Comandante de Mochis; Graciela Villa Acosta, Tesorera del Patronato de Sinaloa de Leyva; Jesús Abraham Portillo López, Presidente de Bomberos Guamúchil; Ramón Sánchez, Presidente de Bomberos Mochis; Alma Angulo, Directora de la Asociación Estatal de Bomberos de Sinaloa; Manuel Peregrina, Bomberos Badiraguato; Comandante Armando Peña Murillo, Presidente de Bomberos Badiraguato; Lic. Arturo Sánchez Sainz, Presidente de Bomberos Culiacán, Noé Contreras, Presidente de Bomberos Mocorito; Jorge Chávez, Presidente de la Asociación Estatal; Lourdes Magallón, Presidenta del Departamento de Bomberos de Mazatlán; Adriana Landey, Administradora del Departamento de Bomberos de Mazatlán; Saúl Robles, Comandante del Departamento de Bomberos de Mazatlán; Guillermo Galindo, Presidente del Departamento de

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**

Bomberos de El Rosario; Everardo Ayala, Administrador del Departamento de Bomberos de Los Mochis.



3.4. Sesión pública del 29 de octubre del 2025.

En seguimiento a la convocatoria pública referente al Foro de Análisis y Propuestas para la Creación de la Ley de Fomento de Sociedades Cooperativas en el Estado de Sinaloa, las Comisiones de Hacienda Pública y Administración; Planeación para el Desarrollo y Bienestar Social; Turismo; Pesca y Acuacultura, se reunieron para rendir un informe ejecutivo sobre la información que se registró durante el parlamento abierto realizado en la Universidad Autónoma Indígena el pasado 03 de octubre del 2025.

El Informe que se rindió durante la sesión de trabajo destacó la participación de alrededor de 100 personas en las 6 mesas de trabajo donde participaron integrantes del Parlamento Nacional de Profesionistas, A.C., docentes y alumnado de universidades: UAIM, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Guasave, Universidad Autónoma de Occidente, representantes municipales, cooperativas pesqueras, comunidades indígenas, ciudadanía organizada.

Durante la sesión de trabajo participaron las y los legisladores de las comisiones unidas con aportaciones importantes que contribuyen a las propuestas de la ciudadanía para la creación de la Ley de Fomento de Sociedades Cooperativas en el Estado de Sinaloa.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN



3.5. Sesión pública del 30 de octubre del 2025.

Conforme a lo previsto en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó el veintiocho de octubre del dos mil veinticinco la iniciativa de reforma que proponía reformar el Artículo Tercero, fracción III, párrafo primero; y el Artículo Cuarto, ambos del Decreto Número 60, Aprobado el 10 de Enero de 2025, por el cual se autoriza al Estado de Sinaloa, a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, para que realice las gestiones administrativas, financieras y legales necesarias para contratar de manera directa con cualquier institución integrante del sistema financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos cuyo destino será para la construcción de obras en el Estado de Sinaloa.

En ese sentido la Comisión de Hacienda Pública y Administración el treinta de octubre del dos mil veinticinco llevo a cabo sesión pública para analizar, discutir y aprobar de manera unánime el dictamen que reforma el artículo Tercero, fracción III, párrafo primero; y el artículo Cuarto, ambos del Decreto Número 60, Aprobado el 10 de Enero de 2025, por el cual se autoriza al Estado de Sinaloa, a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, para que realice las gestiones administrativas, financieras y legales necesarias para contratar de manera directa con cualquier institución integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos cuyo destino será para la construcción de obras en el Estado de Sinaloa.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**

Aunado a ello, durante esta sesión se dictaminaron **24** pensiones en diversas modalidades a las y los ciudadanos siguientes: Rosa María Garibo Méndez, Rosa Elena Sánchez León, Marisela Cruz Sandoval, Hilda Valenzuela Valenzuela, Celina Peñuelas Peñuelas, Edelmira Pérez Domínguez, Edelmira y Alejandra, ambas hijas de Edelmira Pérez Domínguez de apellidos Osuna Pérez, Jazmín Guadalupe Aguilar Silvas, Jazmín Guadalupe Aguilar Silvas, Jesús Alberto González Aguilar, Leslie Nicole González Aguilar Jorge Soto González, Rocío del Carmen Zavala Urías, Jesús Enrique Flores Salermo, Eduardo Ríos Montenegro, Leonardo Huerta Olguín, Edulfo Terrazas Medina, Erick Francisco García Ibarra, Luis Bautista, Alberto Valenzuela Leyva, José Alberto Arredondo Santos, Jesús Eduardo Velázquez José Adrián Armenta, Carlos Humberto Quintero Flores, José Luis Leyva Rochin, José Manuel García Nevarez; Ángel Ariel López Lizárraga, Joel Alfredo Moreno Gutiérrez.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN



3.6. Sesión pública del 20 de noviembre del 2025.

En cumplimiento al artículo 71 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, la Comisión de Hacienda Pública y Administración llevo a cabo sesión pública el veinte de noviembre de dos mil veinticinco con el objetivo de presentar un proyecto a las y los integrantes para solicitar a la Junta de Coordinación Política la integración de una Comisión Especial para el seguimiento del reordenamiento territorial y armonización legislativa en materia hacendaria y administrativa de los municipios de nueva creación del Estado de Sinaloa.

Asimismo, en el punto número seis del orden del día la Presidencia de esta Comisión propuso a las y los integrantes llevar a cabo una Reunión Estatal con las Presidencias Municipales para el Análisis de las Iniciativas de Tablas de Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2026.

Por lo anterior, las y los integrantes de forma unánime aprobaron ambas propuestas de la presidencia de esta Comisión Permanente y acordaron llevar a cabo la reunión estatal el veinticuatro de noviembre del dos mil veinticinco.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN



3.7. Sesión pública del 27 de noviembre del 2025.

Conforme al artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, la Comisión de Hacienda Pública y Administración y en atención al escrito del 12 de noviembre del 2025 donde el C. Miguel Guerra Angulo solicito audiencia con las y los integrantes de esta Comisión Permanente con el objetivo de que se recibiera a una comitiva de representantes de los centros de rehabilitación del Estado de Sinaloa; el 27 de noviembre a las 10:00 horas se recibieron a las y los ciudadanos Rafael Torres, Jorge Dominguez, Jose Pilar, Mariano Ramirez, Jesus Ortiz, Elva Guadalupe Cañedo, Efraín Vega, Diego Gomez, Jose Luiz Tapia, Manuel Molina, Ivan Barraza, Carlos Muro, entre otros.

Todos ellos procedentes de Centros de Rehabilitación de Culiacán y Navolato, quienes expusieron la necesidad de asignar un presupuesto para el mantenimiento de dichos espacios de salud pública en el Estado de Sinaloa.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN



3.8. Sesión pública del 02 de diciembre del 2025.

Conforme a lo previsto en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión Permanente 20 iniciativas de los municipios de Ahome, Angostura, Badiraguato, Choix, Concordia, Cosalá, Culiacán, El Fuerte, Elota, Escuinapa, El Dorado, Guasave, Mazatlán, Mocorito, Navolato, Rosario, San Ignacio, Salvador Alvarado, Sinaloa y Juan Jose Rios, que proponían los valores unitarios del suelo y construcción para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis.

Por lo que el dos de diciembre de dos mil veinticinco las y los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Administración se reunieron para analizar, discutir y aprobar de forma unánime los veinte dictámenes que determinaron los valores unitarios del suelo y construcción para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis para los municipios de Ahome, Angostura, Badiraguato, Choix, Concordia, Cosalá, Culiacán, El Fuerte, Elota, Escuinapa, El Dorado, Guasave, Mazatlán, Mocorito, Navolato, Rosario, San Ignacio, Salvador Alvarado, Sinaloa y Juan Jose Rios.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN



3.9. Sesión pública del 09 de diciembre del 2025.

Conforme a lo previsto en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión Permanente iniciativas que proponían autorizar al Estado de Sinaloa, a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, para que realice las gestiones administrativas, financieras y legales necesarias para contratar de manera directa con cualquier institución integrantes del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado uno o varios financiamientos cuyo destino será para la construcción de obras en el Estado de Sinaloa.

Asimismo, recibió la iniciativa para su lectura, discusión y aprobación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2026.

Ambos proyectos de dictámenes se aprobaron por las y los integrantes de forma unánime.

Durante la misma sesión la Comisión de Hacienda Pública y Administración sometió a análisis, discusión y aprobación veinte iniciativas sobre las Leyes de Ingresos de los municipios de Ahome, Angostura, Badiraguato, Choix, Concordia, Cosalá, Culiacán, El Fuerte, Elota, Escuinapa, El Dorado, Guasave, Mazatlán, Mocorito, Navolato, Rosario, San Ignacio, Salvador Alvarado, Sinaloa y Juan Jose Rios.

Todas ellas se aprobaron de forma unánime por las y los integrantes de la Comisión.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**



IV. Parlamento Abierto y Vinculación Institucional

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, la Presidencia de la Comisión de Hacienda Pública y Administración tiene a su cargo la representación de dicha Comisión Permanente, así como la atribución del despacho de los negocios que le señalen las leyes en materia fiscal, asuntos donde se ventila situación de la hacienda pública estatal y municipal y en materia de la administración pública estatal y municipal.

4.1. Foro de Análisis y Propuestas para la Creación de la Ley de Fomento de Sociedades Cooperativas en el Estado de Sinaloa

En vinculación con el Parlamento Nacional de Profesionistas A.C. las Comisiones de Hacienda Pública y Administración, Planeación para el Desarrollo y Bienestar Social, Turismo, Pesca y Acuacultura del Congreso del Estado de Sinaloa, llevaron a cabo el Foro de Análisis y Propuestas para la Creación de la Ley de Fomento de Sociedades Cooperativas en el Estado de Sinaloa en la Universidad Autónoma Indígena en la ciudad de los Mochis, Sinaloa el tres de octubre de dos mil veinticinco.

Durante este evento participaron alrededor de 100 personas que estuvieron en seis mesas de trabajo referente a los temas: Marco jurídico existente de las sociedades cooperativas y propuestas de gobernabilidad eficiente; Fomentar la creación de nuevas sociedades cooperativas con el enfoque del cooperativismo humano, social y solidario (marco de la economía social y solidaria); Impulsar la profesionalización de las sociedades cooperativas existentes, de producción, de consumo y de ahorro y préstamo,

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**

Responsabilidades de las autoridades federales, estatales y municipales para la generación de políticas públicas hacia el impulso del fomento cooperativo; Financiamiento público para el fomento de las sociedades cooperativas; Formas de asociaciones de sociedades cooperativas para fortalecer la economía social y solidaria en Sinaloa.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN



4.2. Foro: Construyendo Bienestar desde lo Local: Estrategias Financieras para los Municipios.

En vinculación con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos a través de la Unidad de Financiamientos y Asistencia Técnica a Gobiernos el veintidós de octubre de dos mil veinticinco se llevó a cabo vía plataforma digital el foro "Construyendo Bienestar desde lo Local: Estrategias Financieras para los Municipios".

El objetivo de esta actividad fue presentar a los gobiernos municipales estrategias, mecanismos y herramientas que les permitan incrementar sus ingresos, fortalecer su capacidad financiera y mejorar su hacienda pública, el cual estará a cargo del personal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRA).

Durante el foro brindó un mensaje el Lic. Antonio García Carreño, Titular de la Unidad de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos. Asimismo expusieron la licenciada Karla López Lovera, Subdirectora de Asistencia Técnica de la Unidad de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos el tema "Fortalecimiento de Ingresos Propios: Claves para una Hacienda Municipal Sólida"; la Licenciada Claudia Díaz Cabrera, Directora de Financiamiento Norte – Occidente y Rafael Márquez Mota, Gerente Ejecutivo de la Zona Norte, ambos de la Unidad de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos, el tema "El Financiamiento como Palanca de Desarrollo y del Bienestar: Oportunidades con Banobras"

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**

Durante la sesión virtual participaron personal de la Secretaría de Administración y Finanzas y alrededor de las 20 personas adscritas Tesorerías municipales del Estado de Sinaloa.



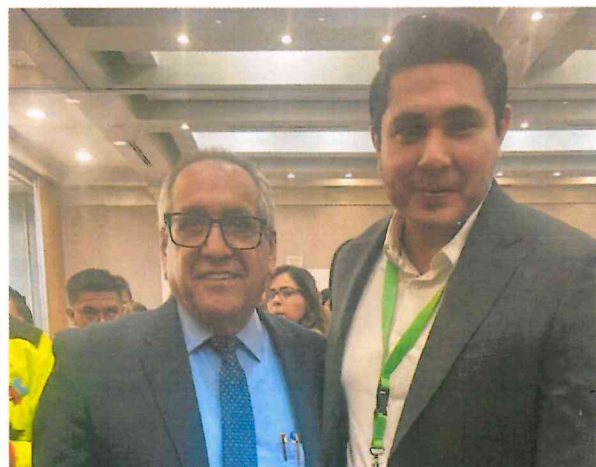
4.3. Foro de Finanzas Públicas Sostenibles y Fomento de la Inversión para Gobiernos Subnacionales: Movilidad Vehicular, Catastro e Inversiones.

El Gobierno del Estado de Morelos como anfitrión del Foro de Finanzas Públicas Sostenibles y Fomento de la Inversión para Gobiernos Subnacionales: Movilidad Vehicular, Catastro e Inversiones envió invitación a las Presidencias de las Comisiones Permanentes de Hacienda Pública y Administración de los Poder Legislativos de las Entidades Federativas.

Por lo tanto, en representación del Congreso del Estado de Sinaloa, el Diputado Ambrocio Chávez Chávez en su calidad de Presidente de dicha Comisión Permanente participó en las mesas de trabajo Estrategias y

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**

recomendaciones en materia de impuestos vehiculares, Estrategias y recomendaciones para modernizar, homologar y armonizar de los registros públicos de la propiedad y catastros multipropósito, Mecanismos de crédito y financiamiento público para el desarrollo sostenible de las entidades federativas, Fuentes de financiamiento e instrumentos para proyectos sostenibles, las cuáles se llevaron a cabo en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos el día seis de noviembre del dos mil veinticinco.



4.4. Reunión Estatal con las Presidencias Municipales para el Análisis de las Iniciativas de Tablas de Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2026.

En cumplimiento al acuerdo de la sesión del día veinte de noviembre del dos mil veinticinco, donde las y los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Administración acordaron llevar a cabo una Reunión Estatal con las Presidencias Municipales para el Análisis de las Iniciativas de Tablas de Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte seis, se llevó a cabo dicha actividad el veinticuatro de noviembre de ese año en el Salón Constituyentes del Congreso del Estado de Sinaloa.

A la reunión asistieron diecinueve municipios quienes expusieron las iniciativas presentadas que proponían los Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis.



5. Iniciativas turnadas a la Comisión de Hacienda Pública y Administración.

Con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, la Mesa Directiva de este parlamento legislativo durante este periodo (agosto de 2025 a enero de 2026) ha turnado a la presente comisión permanente las iniciativas siguientes:

- **82** Iniciativas que solicitan la autorización de diversas modalidades de pensiones para las y los servidores públicos del Estado de Sinaloa o sus beneficiarios.
- Iniciativa suscrita por la titular del Municipio de Mazatlán que adiciona diversas disposiciones al Título Tercero del artículo 1º, del Decreto número 49 aprobado el 17 de diciembre de 2024, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 157, de fecha 27 de diciembre de 2024, mediante el cual se expidió la Ley de Ingresos del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2025. En materia de legalidad tributaria y del deber constitucional de contribuir equitativa y proporcionalmente al gasto público.
- Iniciativa suscrita por el titular del Poder Ejecutivo que reforma el Artículo Tercero, Fracción III, párrafo primero; y el Artículo Cuarto ambos del Decreto Número 60, aprobado el día 10 de enero de 2025, por esta Sexagésima Quinta Legislatura, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 006, de fecha 13 de enero de 2025.
- Veinte iniciativas suscritas por los titulares de los Ayuntamientos de los Municipios de Ahome, Angostura, Badiraguato, Choix, Concordia, Cosalá, Culiacán, El Fuerte, Elota, Escuinapa, El Dorado, Guasave, Mazatlán, Mocorito, Navolato, Rosario, San Ignacio, Salvador

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**

Alvarado, Sinaloa Y Juan Jose Rios, que proponen establecer los valores unitarios del suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2026.

- Iniciativa suscrita por el titular del Poder Ejecutivo que propone autorizar al Estado de Sinaloa, a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaria de Administración y Finanzas, para que realice las gestiones administrativas, financieras y legales necesarias para contratar de manera directa con cualquier institución integrantes del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado uno o varios financiamientos cuyo destino será para la construcción de obras en el Estado de Sinaloa.
- Iniciativa suscrita por el Titular del Poder Ejecutivo que propone expedir la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2026.
- Veinte iniciativas suscritas por los titulares de los Ayuntamientos de los Municipios de Ahome, Angostura, Badiraguato, Choix, Concordia, Cosalá, Culiacán, El Fuerte, Eldorado, Elota, Escuinapa, Guasave, Juan José Ríos, Mazatlán, Mocorito, Navolato, Rosario, Salvador Alvarado, San Ignacio Y Sinaloa, que proponen expedir las leyes de ingresos para el ejercicios fiscal 2026.
- Iniciativa suscrita por Diputada Roxana Rubio Valdez y el Diputado Jorge Antonio González Flores, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa; y el Ciudadano Sinaloense Felipe Alberto Parada Valdivia que propone adicionar un párrafo segundo al apartado 1 del artículo 87, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN**

- Iniciativa suscrita por el titular del Poder Ejecutivo que propone reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial del Estado de Sinaloa y a la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa.

De las cuáles esta Comisión permanente a la fecha tiene pendiente por resolver 23 iniciativas que se encuentran en análisis.

En este sentido, conforme al artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, esta Comisión de Hacienda Pública y Administración a través de su Presidente Dip. Ambrocio Chávez Chávez ha dado trámite y procurado la atención de los asuntos turnados.

Por lo anteriormente expuesto este órgano legislativo brinda el presente informe a la Mesa Directiva de esta soberanía.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

ATENTAMENTE
CULIACÁN DE ROSALES, SINALOA.

INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN



DIP. AMBROCIO CHÁVEZ CHÁVEZ
Presidente

DIP. BERNARDINO ANTELO ESPER
Secretario



DIP. VICTOR ANTONIO
CORRALES BURGUEÑO,
Vocal



DIP. ERIKA RUBÍ MARTINEZ
RODRÍGUEZ
Vocal



DIP. RITA FIERRO REYES
Vocal